



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4
SE -76



DECRETO N° 000175 DEL 30 ENE 2017

"Por medio del cual se realiza traslado libremente convenido a unos docentes"

LA SECRETARIA DELEGADA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el señor LEONEL LOPEZ LOZANO con cédula 96.329.464, quien se desempeña como DOCENTE en el(a) I.E.R LA INMACULADA de la zona RURAL del municipio de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, y la señora ONEIDA LOZANO MARTINEZ con cédula 1.117.514.325, quien se desempeña como DOCENTE en el(a) I.E.R BRISAS DEL LOSADA de la zona RURAL del municipio de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, mediante oficio con radicado SAC No. 2017PQR512 del 16 de enero de 2017, solicitaron traslado libremente convenido.

Que mediante oficio con radicado de salida IE No.2017IE44 del 23 de enero de 2017, la oficina asesora jurídica de la Secretaría de Educación Departamental emite concepto jurídico favorable para realizar el traslado libremente convenido entre los docentes LEONEL LOPEZ LOZANO y ONEIDA LOZANO MARTINEZ.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 22 de la ley 715 de 2001, los traslados y las permutas proceden estrictamente de acuerdo con las necesidades del servicio y son de carácter discrecional, pudiendo tener origen en la disposición de la autoridad nominadora.

Que la solicitud del traslado libremente convenido presentada por los docentes cumple con los requisitos previstos por la Ley.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado libremente convenido a LEONEL LOPEZ LOZANO con cédula 96.329.464, quien se desempeña como DOCENTE en el(a) I.E.R LA INMACULADA de la zona RURAL del municipio de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, para la I.E.R BRISAS DEL LOSADA de la zona RURAL del municipio de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, en reemplazo de ONEIDA LOZANO MARTINEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar traslado libremente convenido a ONEIDA LOZANO MARTINEZ con cédula 1.117.514.325, quien se desempeña como DOCENTE en el(a) I.E.R BRISAS DEL LOSADA de la zona RURAL del municipio de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, para el(a) I.E.R LA INMACULADA de la zona RURAL del municipio de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, en reemplazo de LEONEL LOPEZ LOZANO.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4
SE -76



DECRETO N° 000175 DEL 30 ENE 2017

"Por medio del cual se realiza traslado libremente convenido a unos docentes"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a los docentes mencionados e informarles que contra el presente acto administrativo no proceden los recursos ordinarios contemplados en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución de conformidad con el artículo 75 Ibídem.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente Decreto, a la Oficina de Nomina, al Sistema Básico de Información y a la Hoja de Vida de los Docentes

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos fiscales a partir de su notificación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


ELIANA TRONCOSO SILVA

Secretaria Delegada con Funciones Administrativas
de Gobernadora del Departamento de Caquetá
Decreto N° 000160 de fecha 24 de enero de 2017


FENER DE LOS RIOS BARRERA

Secretario de Educación Departamental



AMINTA CEDENO OSPINA
Jefe Dirección Activa y Financiera



Revisó: **EDGAR RINCÓN TORRES**
Asesor Oficina Jurídica SEDC


Digitó: Deissy Rojas - Funcionaria SEDC.
25/01/17